



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral n.º 1418 -2017-UNAP

Iquitos, 26 de octubre de 2017

VISTO:

El Oficio n.º 545-2017-FIQ-UNAP, presentado el 11 de octubre de 2017, por el decano de la Facultad de Ingeniería Química, sobre otorgamiento de asignación económica;

CONSIDERANDO:

Que, mediante oficio de visto, don Hugo Emerson Flores Bernuy, decano de la Facultad de Ingeniería Química, solicita al rector una asignación económica, para que sufrague gastos que demandarán las actividades académicas, de investigación y culturales en el marco de la celebración de los LVI años de creación de la facultad antes mencionada, que se desarrollará del 02 al 04 de noviembre de 2017;

Que, por la razón expuesta, es procedente atender lo solicitado por el decano de la Facultad de Ingeniería Química;

Con el informe favorable de la Oficina General de Planificación y Presupuesto, contenido en el Oficio n.º 681-2017-J-OGPP-UNAP;

De conformidad con la Ley n.º 30518 de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley n.º 30220 y el Estatuto de la UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Otorgar a don Hugo Emerson Flores Bernuy, decano de la Facultad de Ingeniería Química, una asignación económica ascendente a la suma de S/2,000.00 (Dos mil y 00/100 soles), para los fines expuestos en la presente resolución rectoral.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Precisar que don Hugo Emerson Flores Bernuy, tiene diez días hábiles, a partir del cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución, para presentar la rendición de cuenta documentada de la asignación económica otorgada, en la Dirección General de Administración (DGA) y el informe de las actividades desarrolladas, en el Rectorado.

ARTÍCULO TERCERO.- Autorizar a los funcionarios de la Dirección General de Administración y de la Oficina General de Planificación y Presupuesto, cumplir con lo dispuesto en la presente resolución, cargando el egreso a la estructura funcional programática, cadena de gasto y fuentes de financiamientos de los créditos presupuestarios aprobados en el **Presupuesto Institucional del Ejercicio Fiscal 2017**.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Perla Magnolia Vásquez Da Silva
RECTORA (e)



Rómulo J. Vásquez Mori
SECRETARIO GENERAL